



RIO GALLEGOS, **01 AGO, 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.388/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Mg. Sandra CASAS mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para realizar una pasantía en la Universidad de Vigo, España con el objeto de elaborar el proyecto de tesis doctoral conjuntamente con su director de tesis el Dr. José Baltasar GARCÍA PÉREZ SCHOFIELD, entre los días 5 y 30 de Septiembre de 2005;

QUE obra Despacho N° 077/05 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante la cual se recomienda otorgar a la Mg. Sandra CASAS suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por una unanimidad;

POR ELLO:

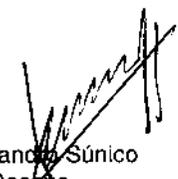
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Mg. Sandra CASAS una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para realizar una pasantía en la Universidad de Vigo, España con el objeto de elaborar el proyecto de tesis doctoral conjuntamente con su director de tesis el Dr. José Baltasar GARCÍA PEREZ SCHOFIELD, entre los días 5 y 30 de Septiembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

316